

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 102
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:06 horas del día viernes 19 de abril 2024, se lleva a efecto la 102ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías (con Licencia Médica), Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres.

La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
- acuerdo* — 3. Presentación de Bases Administrativas Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público comuna de Antuco, por un monto no superior a \$25.000.000.- Impuesto incluido, por un periodo de 12 meses.
- acuerdo* — 4. Presentación de Bases Administrativas del Convenio de Suministro Limpieza de Fosas, diversos sectores de la comuna de Antuco, año 2024-2026. Por un monto límite de \$20.000.000.-
5. Análisis para la constitución de la Comisión de Género y/o Diversidad del Concejo Municipal.
6. Cuenta Sr. Alcalde.
7. Cuenta Sres. Concejales.
8. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 101 de fecha 15.04.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 709 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 101, efectuada el día 15.04.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 344 de fecha 17.04.2024, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 102° del Concejo Municipal de Antuco para el día 19 de abril a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 08.04.2024 (Providencia 1.582-004 / 08.04.2024). Mediante el cual la Comisión de Género de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), solicita, información en relación al Encargado o quien dirige la Comisión de Género y/o diversidad del Concejo Municipal.
- Correo electrónico de fecha 15.04.2024 (Sin Providencia). De Secretaria Secplan, Srta. Lissette Rodríguez Gutiérrez para Concejo Municipal, mediante el cual envían las bases Administrativas de los proyectos:
 - "Servicio de Mantenimiento de alumbrado Público Comuna de Antuco", por un monto no superior a \$25.000.000.- Impuesto Incluido; por un periodo de 12 meses.
 - Convenio de Suministro de Limpieza de Fosas diversos sectores de la comuna de Antuco, Año 2024-2026. Por un monto límite de \$20.000.000.-
- Carta de fecha 14.04.24 (Providencia 1.774-008 / 16.04.2024). Mediante el cual la consultora de capacitación "Capital Sur Capacitaciones" envía programación de capacitaciones para el mes de mayo de 2024.
- Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Antuco y la Asociación de Canalistas del Canal de Antuco (Providencia 1.789-009 / 16.04.2024). Donde a través de este instrumento viene en otorgar una oficina a la Asociación del canal de Riego de Antuco.
- Correo electrónico de fecha 18.04.2024 (Providencia 1.883-009 / 18.04.2024). Mediante el cual el director de Administración y Finanzas, Sr. Fernández Informa sobre solicitudes de Subvenciones de las Sgtes. Organizaciones:
 - Artes de Cordillera Antuco; Club de Cueca "Vientos de mi Tierra"; Parroquia Inmaculada Concepción de Antuco; Delicias de Cordillera Antuco; Junta de Vecinos 004 de Villa los Canelos; Grupo de Danza Inty Yaku.



- Correo electrónico de fecha 18.04.2024 (Providencia 1.834-009 / 18.04.2024). Mediante el cual la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Srta. Paola Molina Vega envía carta solicitando derogación del acuerdo N° 645 /24 del Concejo Municipal, y al mismo tiempo solicita un nuevo acuerdo para modificar Convenio N° 5 /23, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y la Junta de Vecinos Nuevo Oriente del sector de Villa las Rosa.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente se refiere al Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Antuco y la Asociación de Canalistas del Canal de Antuco. Señala que se otorgará en comodato una oficina ubicada en la entrada del recinto ex consultorio, donde actualmente funciona la Asociación.

No habiendo consultas, el Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 710 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar la suscripción de un contrato de comodato celebrado entre la Municipalidad de Antuco (la comodante) y la Asociación de Canalistas del Canal de Antuco (el comodataria), respecto de una oficina emplazada en la entrada del recinto exconsultorio, donde actualmente funciona esta Asociación. El contrato tendrá una duración de 10 años contados desde la fecha de firma del instrumento.

Luego el Presidente se refiere a Modificación del Convenio N° 05/2023 del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) de la Junta de Vecinos "Nueva Oriente" del sector de Villa Las Rosas: Proyecto "Edificación y Hermosamiento", por un monto de dos millones de pesos.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 711 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve dejar sin efecto el Acuerdo N° 645 /24, y a través del presente Acuerdo aprueba Modificación del Convenio N° 05 /2023 del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), a la Junta de Vecinos Nueva Oriente de Villa Las Rosas, Rut N° 65.056.575-4, Proyecto denominado "Edificación y Hermoseamiento" por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos). Cambiando el destino del saldo de fondos a favor de la institución, que corresponde a \$728.320 (setecientos veintiocho mil trescientos veinte pesos), para utilizarlos en la compra de áridos, gravilla, arena y materiales de construcción.

Posteriormente el Alcalde se refiere a las solicitudes de Subvenciones que cuentan con disponibilidad presupuestaria y de fondos, para otorgar subvención municipal a las siguientes organizaciones e instituciones:



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 712 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba una subvención a la Organización Comunitaria “Artes de Cordillera Antuco”, Rut N° 65.151.361-8, por un monto \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), destinados para solventar actividades como: Cruz de Mayo y Árbol de Navidad. Además, la compra de los siguientes productos: pisos, mesas plegables, sillas plegables, focos de emergencias interior para los kioscos.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 713 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba una subvención municipal a la Organización Comunitaria “Club de Cueca Vientos de Mi Tierra”, Rut N° 73.372.400-5-5, por un monto \$ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), destinados a financiar proyecto denominado: “Pago Monitor Canto y Danza para Club de Cueca Vientos de Mi Tierra”. Abarcando los meses de marzo a diciembre del año 2024.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 714 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba una subvención municipal para la Parroquia Inmaculada Concepción de Antuco; Rut N° 70.438.016-K, por un monto total de: \$ 33.360.000.- (treinta y tres millones trescientos sesenta mil pesos), para financiar proyecto denominado: “Hogar Parroquial San José de la Montaña”.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 715 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba una subvención municipal para la Organización Comunitaria “Delicias Cordillera Antuco”; Rut N° 65.151.361-8, por un monto total de: \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), destinados para la compra de implementación de cocina y frascos para mermeladas y conservas.

El Alcalde se abstiene, porque su conyugue es la presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Los Canelos.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 716 /24.- El Concejo Municipal, aprueba con la abstención del Presidente por un tema legal, Subvención Municipal para la Organización Comunitaria “Junta de Vecinos de Villa Los Canelos”; Rut N° 73.420.100-6, por un monto total de: \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar la ejecución de un taller de cortinaje para las vecinas del sector y, la compra de mesas y sillas para la sede comunitaria.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 717 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba una subvención municipal para la Organización Comunitaria “Grupo de Danza INTIYAKU”; Rut N° 65.023.624-6, por un monto total de: \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar la ejecución de la “5ª Versión del Festival de Danzas Latinoamericana”.

Luego hace uso de la palabra el concejal Solar, quien consulta ¿cuántos ancianos hay en el hogar san José de la montaña?. Dice que pregunta, porque entiende que la mayoría de los adultos mayores son de otras comunas; considera que las comunas de origen de los abuelitos debieran colaborar con el Hogar, al igual como lo hace la municipalidad de Antuco.

El Alcalde acoge la sugerencia y llama votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 718 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve oficiar al Presbítero Bruno Guaico Santín, para que tenga a bien informar al Municipio sobre: cantidad, procedencia y domicilio del total de personas beneficiarias del Hogar de Ancianos “San José de la Montaña”; y señalar cuántos son genuinamente de la comuna de Antuco.

III. PRESENTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE ANTUCO, POR UN MONTO NO SUPERIOR A \$25.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 12 MESES.

Siguiendo con el desarrollo de los puntos, el Presidente concede la palabra al director de Secplan, a fin explique la materia en análisis.

Concejal Saldías sugiere algunos fundamentos, como por ejemplo un Informe del director de Seguridad Pública para bajar la cantidad de días de la Licitación, para adjudicar a la brevedad y contar prontamente con la empresa para que realice las reparaciones del alumbrado público, en virtud que van varios días con el alumbrado apagado en algunos sectores de la comuna.

Don Diego Díaz explica detalladamente las Bases de la licitación.

Se produce un intercambio de opiniones y sugerencias y, se concluye modificar parte de las Bases, como pauta de evaluación: bajar los montos y el tiempo de respuesta del servicio de reparación a 30% c/u.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 719 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba las Bases Administrativas de Licitación Pública para el proyecto denominado: "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público Comuna de Antuco", por un monto no superior a \$ 25.000.000.- (veinte y cinco millones de pesos), impuesto incluido, por un período de 12 meses. Financiado con fondos municipales.

IV. PRESENTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONVENIO DE SUMINISTRO LIMPIEZA DE FOSAS, DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANTUCO, AÑO 2024-2026. POR UN MONTO LÍMITE DE \$20.000.000.-

Antes de realizar la explicación de las bases el director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el concejal Águila realiza una acotación respecto del procedimiento del cronograma para llevar a efecto el programa. Agrega el concejal que Dideco le informó que se comenzarían limpiando fosas en el sector de Abanico, situación que nunca ocurrió.

Sobre el punto, el Dideco responde al concejal señalando el procedimiento y las razones del desarrollo del programa. Finalmente, el Sr. Rioseco se compromete a que en forma prioritaria sea atendida la localidad de Abanico.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 720 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba las Bases Administrativas de Licitación Pública para el proyecto denominado: "Convenio de Suministro de Limpieza de Fosas, Diversos Sectores, Comuna de Antuco año 2024-2026", por un monto límite de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), impuesto incluido, por un período de 24 meses. Financiado con fondos Municipales.

V. ANÁLISIS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y/O DIVERSIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Hace uso de la palabra el concejal Saldías, quien contextualiza la materia en comento, entre otros comentarios señala que, la Ley N° 21.643, modifica el Código del trabajo, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, normativa que está pronto a entrar en vigencia.

Los concejales realizan algunos alcances frente al tema.



Concejal Saldías señala que le hubiera gustado que la concejala Elba Issi presidiera la comisión, pero lamentablemente se encuentra con Licencia Médica. El concejal se ofrece para presidirla y cuando la concejala se reincorpore, él no tiene ningún problema para entregar la presidencia.

El Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 721 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve de acuerdo al Título VI, Artículo 51° del Reglamento del Concejo Municipal de Antuco, crear una nueva comisión de trabajo del Concejo Municipal de Antuco, denominada: "Comisión de Género y/o Diversidad". Para tratar materias de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. Esta comisión queda conformada con los siguientes Concejales:

Su Presidente será el concejal Mauricio Saldías Parra, su Vicepresidente será el concejal Claudio Solar Jara, y su Secretario el concejal Nelson Isla Vilche. Esta comisión entrará en vigencia a contar del día 19 de abril del año 2024.

VI. CUENTA SR. ALCALDE.

- Inicia su intervención señalando que, durante la semana se dieron inicio a los trabajos de las maquinarias motoniveladora y retroexcavadora del municipio, dice que están realizando mejoramiento al camino interior del sector de Manquel, que producto de los temporales del año 2023 se vieron muy afectados; agrega que ya el camino está transitable.
Al mismo tiempo, el Alcalde se compromete a sugerencia del concejal Solar, mejorar el camino interior de las veranadas, desde el sector de la piedra del indio hacia el cajón de los Pehuenches, quedando el compromiso para la próxima temporada estival.
- También informa que el miércoles 17 de abril participó del cierre de capacitaciones, dirigida a los Apicultores de la comuna con la colaboración de la empresa de ENEL. En relación a este punto el concejal Solar manifiesta que la venta del mercado de la miel no es buena, solicita colaborar con los apicultores a fin de que se pueda gestionar para vender a mejor precio. Fundamente el punto el concejal Isla. El Alcalde se compromete con el apoyo de las funcionarias que trabajan en el área de Fomento Productivo. Sobre la materia el Alcalde señala que está el compromiso de su administración de gestionar la resolución sanitaria, instalar un container para mejorar los procesos de producción de la miel.
- Posteriormente el Sr. Abuter informa que sostuvo una reunión con el Gobernador, don Rodrigo Díaz Worner, señala que en la oportunidad trataron temas relacionados con distintos proyectos para la comuna. Destaca la solicitud de recursos para complementar el subsidio para el comité de vivienda



“Nuevo Amanecer”. También comenta que el próximo martes se realizará en la comuna de Antuco una sesión de comisión del Consejo Regional, a las 15:30 horas.

- Luego comenta que visitó la comuna de Antuco el Gobernador Regional, don Rodrigo Díaz Wornier, la ceremonia se programó en la localidad de Villa Peluca, ocasión en que firmaron un convenio para la adquisición de vehículos (un vehículo para seguridad pública, dos camiones aljibes, tres camionetas para uso Municipal, y un bus para 24 personas) para el municipio de Antuco. Agrega que inauguraron proyectos de electrificación rural que beneficiaron a cuarenta y cuatro familias, con un presupuesto de 425 millones de pesos. Después señala que se trasladaron a la Escuela Básica, donde conversaron con los socios del Comité de Vivienda “Nuevo Amanecer”. Agradece a todos los participantes, tanto autoridades como vecinos de la comuna.

Después se produce un receso de algunos minutos para ventilación de la sala.

VII.- CUENTA SRES. CONCEJALES

No hay. -

VII. PUNTOS VARIOS

- **Concejal Nelson Isla Viche.**

- Inicia su intervención consultando por la situación de la exfuncionaria Sra., Cristina Cisterna Olivera, en relación a la recuperación de los recursos por las horas no trabajadas. Lee parte del informe emitido por la Contraloría Regional del Biobío, recepcionado el día 23 de junio del año 2023. El concejal le pregunta al Alcalde ¿le interesa recuperar los recursos adeudados por la Sra. Cristina Cisterna Olivera?

Da respuesta el Administrador Municipal, quien señala que tiene conocimiento de una parte del tema, dice que actualmente la Contraloría solicitó el expediente de todo el proceso sumarial, señala que ofició de Fiscal don Hernán Sanhueza Villablanca. Finalmente, manifiesta que reunidos los antecedentes del expediente y enviados a Contraloría responderá la pregunta del Concejal.

- Luego el concejal pregunta ¿en qué situación quedo las mejoras de abastecimiento para la red de agua potable para el sector de Abanico?.

El Administrador informa que la visita técnica fue realizada por el director de Secplan, señala que se realizaron algunos cambios, y se están sacando observaciones para posteriormente mejorar la red. Complementa el Alcalde señalando que en el sector de Abanico y Los Canelos cuentan con los 10 millones de pesos para la compra de materiales para que la empresa inicie los trabajos.



- Enseguida el concejal Isla solicita un informe de todas las personas que están contratadas a Contrata del año 2024, donde contenga nombre, función y monto de remuneraciones.
- Posteriormente y sobre otro punto, el concejal solicita tomar un acuerdo para que el director de control, cada vez que remita documentos al Alcalde, envíe copia de aquellos que estén relacionados con el concejo Municipal.

El Presidente acoge la moción y llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 722 /24.- El Concejo Municipal, en votación unánime resuelve dejar sin efecto el Acuerdo N° 36 de fecha 10 de septiembre de 2021. Y, a través del presente acuerdo solicitan que el director de Control Interno, Sr. Rodrigo Torres Moraga, cada vez que genere documentos y remita esta correspondencia al Sr. Alcalde, y que tenga relación con infracción a normativas municipales, se envíe copia inmediatamente a los correos electrónicos de los señores Concejales.

- Continuando con los puntos, el concejal solicita el decreto de nombramiento del nuevo conductor de maquinaria pesada del municipio.
- Posteriormente el Sr. Isla comenta que la Corte de Apelaciones de Concepción acogió la demanda de la funcionaria Juana Rodríguez Muñoz.
- Sobre otra materia, el concejal hace referencia a que, los funcionarios que firman la Bases de los concursos públicos, a su entender, no pueden estar dentro de la comisión de evaluación, solicita tener precaución al respecto.

En respuesta el Alcalde señala que, es un tema de poco personal que tiene la municipalidad.

• **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Como primer punto, pregunta ¿se ha averiguado algo sobre el tema de los seguros que él expuso en el concejo pasado, relacionado con el accidente del furgón Municipal?. ¿existe una indemnización para los ocupantes del vehículo siniestrado?. Señala que es importantes para las familias de los accidentados, porque van enfrentar una recuperación larga, costosa y triste, por tanto, el seguro debe responder.



En torno al punto, el administrador señala que el Jefe de Recursos Humanos de Salud don Fabián Sanhueza Castillo, le entregará la respuesta formal. El Administrador se compromete a entregar la información para el próximo concejo Municipal.

• **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- Hace uso de la palabra el concejal y, en primer lugar, manifiesta que fue al estadio y se percató que los arcos de fútbol están en muy malas condiciones, sugiere realizar mantención para que no ocurra un accidente.
- Sobre otro punto, el concejal consulta ¿cómo van los trámites del terreno que se iba a entregar en comodato a la organización "Antuco Sin Contaminación"? Dice que toca el tema porque donde se acopian las botellas, plásticos, están en pleno centro de Antuco, y se ven feos los lugares.

Don Diego Peña, responde señalando que ya está sacada la georreferenciación y la distribución del espacio, antecedentes que serán entregados al Asesor Jurídico para que elabore el comodato.

- Luego el concejal consulta ¿la Municipalidad se hará cargo del cementerio o no?.

El Alcalde señala que la intención es realizar la gestión.

Al mismo tiempo invita a realizar una reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Comunitario del concejo municipal en conjunto con la administración municipal, a fin de tratar y evaluar el tema.

El Sr. Peña comenta que, sostuvo una reunión con el Cura Párroco y la Unión comunal de Junta de Vecinos de la comuna, señala que se analizaron algunas alternativas.

- Continuando con los puntos, el concejal consulta ¿cuándo se hará el traspaso de la planta de tratamiento de aguas servidas a la Cooperativa de Agua Potable "Agua y Sol"? ¿cuántas reuniones han sostenido?.

El Administrador señala que, hay dos temas pendientes: el primero es que Contraloría dará respuesta de cómo la municipalidad debe realizar formalmente, ...en teoría obligar el traspaso y, el segundo tema es la respuesta que está esperando la Cooperativa, en relación a consulta realizada a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

Sobre el punto, el concejal Solar entrega varios antecedentes en relación a los compromisos formales contraídos entre la cooperativa y el municipio; señala que, una de las condiciones para obtener la recomendación técnica del proyecto, era tener refrendado por la entidad administradora del agua potable que, ellos se harían cargo de administrar el alcantarillado. Ahora bien, si la Municipalidad se atiene a los compromisos formales, la cooperativa debiera recibir el alcantarillado, no entiende cual es la problemática que surge. Cree que ha faltado más generosidad de parte del APR, en términos de administrar el sistema y recaudar mensualmente lo que significa usar el



alcantarillado; porque en eso todos estuvieron de acuerdo; porque cuando las cosas están realizadas, pareciera distinto, no se tiene que olvidar el drama que tenía la población de Villa Los Quillayes y de Valle del Laja, que era prácticamente invivible de cómo estaban con el excremento en la calle.

El concejal Águila interviene en este punto, recordando que en los comienzos de la iniciativa se hizo una reunión ampliada, donde se respaldó el proyecto por mayoría.

Sobre lo planteado el concejal Solar señala que, con todos los defectos que pudiera tener el alcantarillado, ...dice que le tiene mucho aprecio a la Sra. Verónica Cares, pero no comparte sus expresiones manifestadas en la radio, cuando dijo que, "el alcantarillado había partido del día uno malo", y que la "recepción del alcantarillado había sido trucha".

El concejal manifiesta que el alcantarillado lo recibió el Alcalde Abuter. Luego expresa que, uno puede tener opiniones distintas, que a lo mejor podría haber quedado mejor tal cosa u otra, pero en el contexto global el alcantarillado no funciona mal y además resolvió un tema sanitario que tenía a la comunidad agobiada y afligida.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- Inicia su intervención señalando que en calle Almagro, existe un negocio que tiene publicidad en la acera y no hay visibilidad para los conductores que llegan hasta la esquina por calle O'Higgins, situación que reviste un peligro. Agrega que muchas personas le han manifestado el reclamo, y manifiesta la situación para que sea subsanada, además aclara que no está en contra del comercio, solo requiere regulación a modo de recomendación.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto menciona que recepcionó un oficio ordinario N° 24 de parte de don Felipe Rioseco, donde señala el horario del estadio municipal.
- Sobre otro punto, el concejal pregunta ¿cuándo estarán disponibles las postulaciones del FONDEVE 2024?

El Alcalde señala que prontamente trabajarán el tema, una vez finalizada la cuenta pública.

El Alcalde señala que durante la semana estará la respuesta para el concejal.

- En otro orden de planteamientos, el concejal solicita un informe sobre las Licitaciones Públicas. Agrega que, habían hablado sobre el tractor corta césped, y a la fecha no han tenido más información.

El Alcalde le señala al administrador que haga la solicitud...





MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

- Cómo último punto, consulta ¿cuándo el concejo Municipal tendrá acceso al Plan comunal para la reducción de Riesgo y Desastre?. Manifiesta que en otros municipios está listo el plan comunal; señala que la comunidad debe conocer el plan, para identificar los riesgos y reducir los impactos, porque la prevención es clave. La comunidad necesita ver el tema de las estrategias, las amenazas y vulnerabilidades que pudiesen existir en cada territorio.

El Alcalde señala que, en la próxima sesión tendrán novedades sobre el tema.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 11:58 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL



RAMÓN AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


ÉLBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

CPG / cpg. -